



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811 - 2011



MINISTERIO DE  
TURISMO Y DEPORTE  
SECRETARIA DE ESTADO

**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 28 SEP 2011

**VISTO:** La observación formulada por el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, el 29 de agosto de 2011.-----

**RESULTANDO:** Que el gasto remitido a la intervención del Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, corresponde a la designación en Misión Oficial de la funcionaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Señora Mónica Lozano, en la ciudad de Curitiba, Brasil, para participar del 17º Salón Paranaense de Turismo 2011, que se llevó a cabo en dicha ciudad, entre los días 1 y 2 de abril de 2011.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que se remitió a intervención el lote de obligaciones número 1781, objeto del gasto 232 y 235, por un monto total de \$ 24.400 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos), correspondientes a la tramitación del pago de pasajes y viáticos.-----

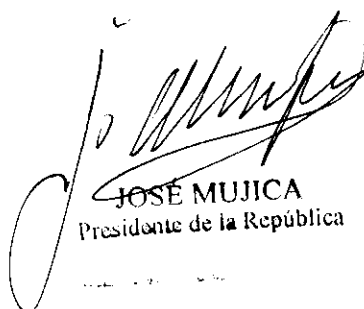

II) Que la observación se fundamenta en que la Resolución del Poder Ejecutivo que autoriza la misión es de fecha posterior al comienzo de la misma.-----

III) Que en virtud de la necesidad del Ministerio de Turismo y Deporte de contar con la asistencia de la funcionaria Señora Mónica Lozano a dicho evento, se procederá a insistir en el gasto.-----

**ATENTO:** A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 211 de la Constitución de la República.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**  
**RESUELVE**

- 1) Insístese en el gasto autorizado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de abril de 2011, tramitado y liquidado en el lote de obligaciones número 1781, objeto del gasto 232 y 235, por un monto total de \$ 24.400 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos).-----
- 2) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.-----



JOSE MUJICA  
Presidente de la República